



## Política de devoluciones de entradas:

### Por restricciones de movilidad.

El Área de Cultura, Turismo y Deporte del Ayuntamiento de Madrid devolverá el importe de las entradas adquiridas para cualquiera de los espectáculos de los centros adscritos a la empresa municipal Madrid Destino a aquellos vecinos de las zonas afectadas desde hoy por las restricciones de movilidad que así lo soliciten.

Todos aquellos ciudadanos que quieran la devolución de sus entradas podrán solicitarlo a través del correo electrónico [entradas@madrid-destino.com](mailto:entradas@madrid-destino.com) y deberán enviar copia de su documento nacional de identidad o de algún otro documento que acredite que reside en alguna de las zonas afectadas por las restricciones de movilidad.

**1. Compra en taquilla:** devolución presencial en la taquilla presentando las entradas adquiridas y el ticket de compra (de haber realizado el pago con tarjeta bancaria). En caso de haber comprado las entradas en taquilla, podrán recibir su importe de la misma manera una vez que concluya el periodo de restricciones. Pero, en cualquier caso, para cualquier tipo de aclaración al respecto, al margen del mencionado correo electrónico, pueden llamar al teléfono de atención al espectador: 913184700.

**2.Compra online:** devolución automática en la misma cuenta bancaria con la que se realizó el pago.

Para más información:

Atención telefónica al espectador (Call Center) . Teléfono: 913 184 700.  
Email: [entradas@teatrofernangomez.es](mailto:entradas@teatrofernangomez.es).

Horario: De lunes a domingo de 11:00 a 14:00 y de 16:30 a 20:30 horas.

Horario de taquilla:

Debido a las obras que se están realizando en el interior del edificio, la Taquilla del Fernán Gómez se desplazará a Casa Panadería (Plaza Mayor, 27) hasta el 30 de septiembre (martes a domingo de 10:30 a 14:30 y de 16:30 a 20:30 h). Tlfono.- 91 578 7799. Disculpen las molestias.



Salas y taquilla del teatro dispone del sistema de Bucle Inductivo de audio. Para comprar las entradas y disfrutar de los espectáculos las personas con discapacidad auditiva deben adquirir las localidades de los tres centros (nunca laterales extremos) y siempre a partir de la Fila 4.



Las personas con movilidad reducida deben comunicarlo al adquirir sus localidades en taquilla.